

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA UNA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE DIRECTOR/A DE PROYECTOS EN EL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE BARCELONA.

## **ANTECEDENTES**

**Primero.**- La Directora General del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con fecha 29 de noviembre de 2022 aprueba el proyecto de bases de la convocatoria para la provisión de 13 puestos de personal laboral fijo, con cargo a la Oferta Pública de Empleo de 2021 y 2022.

**Segundo.**- Vista dicha aprobación, el 22 de diciembre de 2022 el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona aprobó el proyecto de bases de la convocatoria citada, que se remitieron a la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para someterlas a informe.

**Tercero.**- El día 4 de enero de 2023 la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Administraciones Públicas emite informe favorable a las bases de la convocatoria, condicionado a la realización una serie de modificaciones que se realizan en fecha 9 de enero de 2023.

**Cuarto.**- En fecha 17 de enero de 2023 se convocan los procesos selectivos para la provisión de los mencionados puestos (publicado en el BOE núm. 14 de 2023), entre ellos el proceso de selección para la cobertura de dos plazas de director/a de Proyectos.

**Quinto.**- Celebrada la fase de oposición, los días 17 y 29 de marzo de 2023, se publicó el listado de puntuaciones obtenidas por cada uno/a de los/as aspirantes en la misma mediante acta del Tribunal Calificador, en fecha 11 de abril de 2023, convocándose a la única persona candidata que obtuvo el resultado de apto/a a la realización de la fase de concurso; no habiendo superado el resto de las personas candidatas la fase de oposición al no haber obtenido la puntuación mínima exigida para la superación de la misma.

Por lo tanto, de conformidad con el Real Decreto 722/2018, de 29 de junio por el que se nombra Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en los Estatutos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona y según las bases que rigen la convocatoria,

## RESUELVO

Declarar desierta una de las plazas de director/a de Proyectos al haber superado el proceso selectivo únicamente un/a aspirante.

Contra esta resolución podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la jurisdicción contencioso-administrativa de acuerdo con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y, potestativamente, recurso de reposición, en el





DocuSign Envelope ID: 51A6530F-EFA8-4A73-AF06-B089F1FDC8C9



plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Barcelona, a 3 de mayo de 2023.

DocuSigned by: 5F1DF4610F9C4F9...

Pere Navarro Morera Delegado Especial del Estado Consorcio Zona Franca Barcelona

